



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA



CERTIFICA:



Que **YURY MARCELA ESCALANTE CORONEL**, identificada con Cedula de Ciudadanía Número 1.065.873.953 de Aguachica-Cesar, suscribió con esta Entidad el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 127-2018**, cuyo objeto fue Servicios profesionales como Psicólogo para apoyar a la Personería Delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia de la Personería de Bucaramanga. Fecha de inicio 01 de febrero de 2018, fecha de terminación 30 de abril de 2018. Valor pagado \$4.400.000.

Se adhiere y se anulan estampillas de Pro hospital por valor \$2.600, pro electrificación por \$1.300 y 10% de la Ordenanza 012/05.

Se expide en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Consecutivo No. 040-18

Sandra D.

*Recibo
19-06-2018
Y. Marcela Escalante*

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co